

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA

##### Secretaría

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo*

Pleito número 11.647.—Secretaría señor García Calle.—Don Miguel Vico Morante contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, sobre autorización de una estación de gasolina, tercera categoría, término municipal de Guadalupe.

Pleito número 11.448.—Secretaría señor García Calle.—Don Alfonso Libano Pérez-Ulibarri, como Consejero Delegado de la «Compañía Norteña de Bebidas Gaseosas, S. A.» (Norbeqa), contra fallo del Ministerio de Hacienda de 20 de marzo de 1963, sobre impuesto sobre el gasto a bebidas refrescantes.

Pleito número 11.695.—Secretaría señor Llaguno.—Caja Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 30 de abril de 1963, sobre exención de contribución.

Pleito número 11.700.—Secretaría señor Llaguno.—Don Manuel Garrido Garrido contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 25 de marzo de 1963, sobre multa por defraudación.

Pleito número 11.791.—Secretaría señor Llaguno.—Cía. Insular del Nitrogeno, Sociedad Anónima, contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 22 de mayo de 1963, sobre impuesto fundación.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de junio de 1963.—El Secretario Decano.—4.680.

Pleito número 11.644.—Secretaría señor Llaguno.—Don José Bruy Bernadés contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 2 de febrero de 1963, sobre instalación de maquinaria elevadora en un pezo situado en el término de Alella (Barcelona).

Pleito número 11.635.—Secretaría señor Llaguno.—Don Francisco Fernández García contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 12 de febrero de 1963, sobre aprehensión de un automóvil.

Pleito número 8.540.—Secretaría señor Llaguno.—Don Fritz George Hunger contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 16 de enero de 1962, sobre multa por defraudación.

Pleito número 11.712.—Secretaría señor Llaguno.—Don Carlos Ferriz Brunet contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 29 de marzo de 1963, sobre delitos monetarios.

Pleito número 11.627.—Secretaría señor García de la Calle.—Federación E. Sindical de Armadores de Buques de Pesca contra Decreto expedido por la Presidencia del Gobierno de 23-3-1963, número 528 sobre arbitrio sobre el valor de la pesca.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 8 de junio de 1963.—El Secretario Decano.—4.689.

### SALA CUARTA

##### Secretaría señor Dorao

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo*

Pleito número 11.415.—«Hijos de Julio Monfort, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria, sobre denegación marca número 341.450. «El Búfalo».

Pleito número 10.264.—«Constructora e Inmobiliaria Rubán, S. A.» contra resoluciones expedidas por el Ministerio de la Vivienda en 17 de septiembre de 1962 y 28 de enero de 1963, sobre multa y subsanación defectos construcción.

Pleito número 11.257.—«Suchard Holdings» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 14 de febrero de 1962, sobre concesión marca número 386.901. «Yelmacco».

Pleito número 11.508.—«Inmobiliaria Urbis, S. A.» contra resoluciones expedidas por el Ministerio de la Vivienda en 16 de febrero y 19 julio de 1962, sobre multa de 29.000 pesetas por infracción disposiciones viviendas de renta limitada.

Pleito número 11.534.—Don Ruperto Eguarás Rey contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 7 de marzo de 1963, sobre multas por deficiencias construcción y ocupación viviendas antes de calificación definitiva.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de junio de 1963.—El Secretario Decano.—4.684.

Pleito número 11.549.—«Herederos de Gomez Tejedor, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 30 de diciembre de 1961, sobre concesión marca número 369.594 caracterizada con la figura de una estrélla.

Pleito número 11.536.—«Malaveilla, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 23 de enero de 1962, sobre nulidad de notificación.

Pleito número 10.645.—«Banco Herrero» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 3 de diciembre de 1962, sobre multa por vulneración normas de los Servicios Médicos de Empresa.

Pleito número 11.649.—«Dr. Willmar Schwabe G. M. B. H.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 6 de octubre de 1961, sobre concesión marca número 237.182. «Rauchlorate».

Pleito número 8.633.—Cokazo Oficial Farmacéuticos Provincial de Madrid y don Juan Bautista Abad Manrique y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 13 de marzo de 1962, sobre multa y cierre farmacia por tres meses a doña Pilar Bielsa Chueca.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de junio de 1963.—El Secretario Decano.—4.682.

### Secretaría señor Rodríguez

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo*

Pleito número 11.273.—Don Juan Abelló Pascual contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 5 de julio de 1961, sobre concesión marca número 359.205. «Bel-Relax».

Pleito número 11.434.—Don Felipe Fernández Fernández contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 4 de noviembre de 1961, sobre concesión marca números 216.441 y 216.442.

Pleito número 11.519.—Don Victor Eiris Caamaño y otro contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 15 de noviembre de 1962, sobre deslinde monte número 54 Catalogo U. P. provincia Coruña. «Sofam», término municipal Carballo.

Pleito número 11.372.—Don Pedro Alvarez Molina contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 19 de febrero de 1963, sobre multa de pesetas 10.000.

Pleito número 11.282.—«Nezel, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de marzo de 1962, sobre denegación marca número 373.861. Urometizole.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de junio de 1963.—El Secretario Decano.—4.688.

Pleito número 11.584.—«Instituto Farmacé. Exptal. S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 8 de febrero de 1963, sobre desestimación r.º resp. intpt.º e concesión marca número 216.642.

Pleito número 11.311.—«Grasas Alimenticias Vegetales y Minerales, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de marzo de 1963, sobre liquidación cuotas Seguros Sociales y Mutualidad Laboral.

Pleito número 11.383.—«Medical, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de marzo de 1963, sobre concesión marca número 377.457. «Kenacort».

Pleito número 11.410.—«Chrenfabriz «Fero» Feldmann & Cie» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 1 de febrero de 1963, sobre denegación protección en España a la marca internacional número 221.082. «Fero» «Faldmann».

Pleito número 11.599.—Don Luis Calm y Depaz contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 26 de junio de 1962, sobre funcionamiento ascensor en el inmueble número 198, calle Mallorca, de Barcelona.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de junio de 1963.—El Secretario Decano.—4.687.

Pleito número 11.516.—Don Enrique Villarino Alonso contra Orden expedida por el Ministerio de Marina en 7 de febrero

de 1963, sobre hallazgo del buque «Hera» por el pesquero «Alvedron».

Pleito número 11.533.—Colegio Oficial Farmacéuticos Zaragoza contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 28 de febrero de 1963, sobre por la que se reorganiza la Dirección General Ganadera.

Pleito número 11.223.—C. H. Boehringer Sohn contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 10 de marzo de 1961, sobre concesión marca número 222.413, «Gericaina».

Pleito número 11.511.—Don Antonio Aguilera Pérez y otros contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 18 de febrero de 1963, sobre multas impuestas en favor de la secta «Testigos de Jehová».

Pleito número 11.445.—Doña Inés Quesada Bermúdez contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 4 de marzo de 1963, sobre precinto camión importado de Marruecos matrícula ML-3.804.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de junio de 1963.—El Secretario Decano.—4.686.

Pleito número 11.551.—«Maña, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 5 de febrero de 1962, sobre concesión modelo industrial número 36.420 F.

Pleito número 11.507.—Don Manuel Fernández Fernández contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 12 de febrero de 1963, sobre denegación instalar nuevo despacho pan, calle Canal (Ciudad Lineal).

Pleito número 10.939.—«Uralita, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de noviembre de 1962, sobre concesión marca número 359.955, «Ranurexa».

Pleito número 11.262.—«Alter, S. A.» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 17 de enero de 1962, sobre concesión marca número 376.446, «Altadone».

Pleito número 11.566.—«Lizaur, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 27 de febrero de 1963, sobre desestimación r. reps. interpuesto contra denegación marca número 375.745.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de junio de 1963.—El Secretario Decano.—4.685.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

##### ALBACETE

Don Antonio Fuentes Pérez, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por medio del presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 77 del año en curso, se siguen autos por el procedimiento judicial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Antonio Martínez Ortiz, en nombre y representación de don Marcelino González Aliño, contra don Miguel Flores Sánchez, para hacer efectivo un préstamo de 357.509 pesetas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta de la finca hipotecada, que es la siguiente:

Un tierra de labor en secano, con parte inculta, llamada «Coto de Fuencaliente», con una casa-cortijo, en el término municipal de Bienservida, de haber toda cuatrocientas veinticuatro fanegas, equivalentes a doscientas noventa y siete hectáreas un área y veinte centiáreas; linda a Saliente, término de Villapalacios; Mediodía, río Guadalmena; Poniente, don Francisco Navarro, y Norte, don Tomás Flores.

La referida subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, el día ocho de agosto próximo a las once de su mañana, se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del valor fijado a la finca.

2.ª Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, o en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la fijada como tipo para la subasta.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea el de tres millones de pesetas, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Albacete a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Antonio Fuentes Pérez.—El Secretario (ilegible).—4.955.

##### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 17 de Barcelona, en providencia de esta fecha, por el presente se hace público que se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la Sociedad «Fundición Gris, S. A.» domiciliada en la ciudad de Badalona, avenida de Martín Pujol, número 330, dedicada a la fundición de metales y aleaciones, todas las operaciones de la cual han quedado intervenidas, habiéndose nombrado como interventores al acreedor don Gregorio Fernández Robles y a los titulares mercantiles don Leandro Martínez Zurita y don Magni Pont Mestres, todos ellos domiciliados en Barcelona, Valencia, 615, avenida Generalísimo Franco, 580 y avenida José Antonio, 509, primero, primera, respectivamente.

Barcelona, veinte de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible).—4.924.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Barcelona, en el expediente de declaración de herederos abintestato de don Joaquín Casirriñ Labiano, instado por el señor Abogado del Estado, se anuncia por medio del presente la muerte intestada de don Joaquín Casirriñ Labiano, ocurrida en Barcelona el doce de noviembre de mil novecientos treinta y siete, nacido en Pamplona, de setenta y dos años de edad, soltero, hijo de Alberto y de Marcela, y se llama por tercera vez a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan ante el Juzgado a reclamarla, dentro del término de dos meses, previendo que no efectuándose se tendrá por vacante la herencia,

parándoles el perjuicio que en derecho haya lugar.

Barcelona, veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Julián Cortés.—4.934.

##### MARBELLA

Don Jesús Salazar Ocharan, Juez comarcal de esta ciudad, en funciones de Juez de Primera Instancia de la misma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Pedro Ortega Tineo, nacido el día 26 de enero de 1918 en Istan, hijo de Pedro y de Ana, y de don Francisco Ortega Tineo, nacido también en Istan el día 14 de febrero de 1916, hijo de Pedro y de Ana, los cuales se ausentaron de sus domicilios en estado de solteros en los primeros días de la pasada Guerra de Liberación, sin que se haya tenido desde entonces noticias de los mismos.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 d la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Marbella a ocho de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Jesús Salazar Ocharan.—El Secretario (ilegible).—4.935. 1.º 5-7-1963.

##### SALAMANCA

Don Miguel Vegas Fabián, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Salamanca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 150 de 1962, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Valentín Garrido González, en nombre y representación de don José Gómez González, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Salamanca, contra don Angel Castaño Sánchez, mayor de edad, casado y de igual vecindad, declarado en rebeldía, en reclamación de 110.000 pesetas de principal, 432,25 pesetas de gastos de protesto y 40.000 pesetas mas, que sin perjuicio del mas o del menos se calculan para gastos y costas, en los que se ha acordado a instancia de la parte actora sacar a primera y pública subasta, los bienes, embargados al demandado, siguientes:

1. Una vivienda en la calle de Pintores, número 2, de esta capital, que consta a la derecha, entrando de planta baja, un pasillo, cuatro habitaciones, cocina, cuarto de baño y ropero. Corresponde a esta vivienda el uso y disfrute del patio central de luces en su mitad, tiene tres ventanas a la calle Regato del Anís, constando la misma de dos locales de negocio que tienen su entrada por la plaza del barrio Vidal. La superficie de dicha vivienda es de 71 metros y 21 decímetros y 7 metros y 7 decímetros la parte del patio. Linda al Norte con la calle Regato del Anís; Sur, portal de entrada y vivienda, de la izquierda de la misma planta; al Este, con local y portal de edificio, y al Oeste, con casa de don José Manuel Clavero López y otros. Tasada en 146.000 pesetas.

2. Un local de negocio con entrada por la calle de Pintores, que tiene comunicación con los otros dos locales que se dicen anteriormente y con el resto de la vivienda, de 127,89 metros cuadrados. Que linda por el Norte con la calle del Regato del Anís; al Este, con la plaza del barrio Vidal; al Sur, con la calle de su situación, y al Oeste, con portal de entrada y escalera de casa y vivienda, de la derecha entrando en la misma. Tasada en 230.000 pesetas.

3. Un sótano con una superficie que corresponde a la parte delantera de la vivienda, donde se encuentran instalados los locales de negocio, con una extensión de 76,50 metros cuadrados. Tasado en 91.300 pesetas.

4. Los derechos de traspaso de una pesquería instalada en uno de los locales de negocio que se describen anteriormente. Tasados tales derechos de traspaso en 25.000 pesetas.

Total: 492.900 pesetas.  
Los bienes descritos han sido reembargados en estos autos, por haber sido objeto de embargo anterior en otros procedimientos, y se encuentran inscritos en el Registro de la Propiedad en la forma que se indica en la certificación obrante en autos, saliendo a subasta bajo las siguientes condiciones:

1.ª La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 3 de agosto próximo a las once horas de su mañana.

2.ª Para tomar parte en la misma, los

licitadores habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del avalúo.

3.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

4.ª Que no se han aportado títulos de propiedad, y los licitadores no tendrán derecho a exigir ningún otro.

5.ª Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para ser examinados por cuantos lo deseen, y que los embargos, cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que

el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª Que en cuanto a los derechos de traspaso habrá de estarse a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, contrayendo el adquirente la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que se venía ejerciendo por el deudor.

Dado en Salamanca a once de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Miguel Vegas Fabián.—El Secretario, Cipriano M. Mendoza.—4.989-3.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución del Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia la venta en pública subasta de las propiedades afectas al Ramo del Ejército.*

Ordenado por la superioridad, la venta en pública subasta de las propiedades afectas al Ramo del Ejército, que a continuación se detallan, se pone en conocimiento de aquellos a quienes puedan interesar su adquisición, que el acto de dicha subasta se celebrará en este Gobierno Militar, a los veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas.

Propiedades que se citan:

Terrenos de la antigua Bateria de Santa Bárbara, en el Puerto de la Cruz (Tenerife), cuyos límites son los siguientes: Al Norte y Oeste, con el mar y camino que va al contramuelle; al Sur, con la plazoleta del mismo muelle, que empalma con la calle de las Lonjas, y por el Este, con casa de don Diego Giménez.

Terrenos de la antigua Bateria de San Telmo, en el Puerto de la Cruz (Tenerife), cuyos límites son: Al Norte, con arrecifes de la playa de San Telmo; al Sur y Oeste, con calle de San Telmo y paseo de Martiánez, y al Este, con callejón que baja a la playa.

Terrenos de la finca denominada «Antiguo Almacén de Pólvoras», sito en Puerto de la Cruz (Tenerife), cuyos límites son los siguientes: Norte y Oeste, con la plazoleta del Cementerio; Sur, con camino, y Este, con finca de los herederos de Fernández.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los interesados en este Gobierno Militar (Mayoría de Plaza), Capitanía General de Canarias y Junta Central de Acuartelamiento, en Madrid.

Los interesados en dicha subasta pueden optar a la totalidad de las propiedades citadas o algunas separadamente, siempre dentro de los precios de valoración que se establecen.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de junio de 1963.—3.268.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución del Parque Móvil de Ministerios Civiles relativa a la compra de 16 microbuses y 10 autocares.*

Anuncio para la compra de 16 microbuses y 10 autocares, el día 17 de julio de 1963, a las doce horas.

Bases y condiciones, en la Sección de Material del Parque Móvil (Cea Bermúdez, número 3).

Madrid, 3 de julio de 1963.—3.313.

#### MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución del Instituto Social de la Marina por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 90 viviendas subvencionadas y tres locales comerciales en Ceuta.*

En cumplimiento de lo acordado por el Instituto Social de la Marina se anuncia al público subasta para la ejecución y obras de construcción por el régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, de un grupo de 90 viviendas subvencionadas y tres locales comerciales en Ceuta, según proyecto redactado por los Arquitectos de este Instituto don Manuel Bastarache y Lerdo de Tejada y don Alfredo Mateos Mate y aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber que durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Sección de Viviendas de este Instituto, Génova, número 24, Madrid, y en la Delegación Provincial del mismo en Ceuta, Espino, número 15, en las horas hábiles de oficina, propuesta para optar a la subasta de las citadas obras, cuyo presupuesto de contrata asciende a nueve millones treinta y ocho mil seiscientos cincuenta y seis pesetas con setenta y un céntimos (9.038.656,71 pesetas), siendo la fianza para poder concurrir a la misma de ciento ochenta mil seiscientos setenta y tres pesetas con trece céntimos (180.773,13 pesetas), que se depositará en la Caja General de Depósitos a disposición del Instituto Social de la Marina, en metálico, en valores del Estado, o mediante aval bancario, de conformidad con lo establecido por los ar-

tículos 79 y 82 del Decreto de 24 de junio de 1955.

La ejecución de las obras se efectuará con arreglo a los documentos de que consta el proyecto, si bien no se admitirá modificación alguna en cuanto al coste total se refiere, redactando las certificaciones de obra con arreglo al estado de mediciones y presupuesto del proyecto, para llegar a la liquidación definitiva de las obras por el coste total contratado.

Toda partida que altere el presupuesto en más o menos, cualquiera que sea su causa, no modificará la cifra total del presupuesto contratado quedando a favor o en contra de la Empresa adjudicataria.

En consecuencia, se subasta la obra referida con estricta sujeción a los planos y demás documentos del proyecto en la cantidad alzada de 9.038.656,71 pesetas antes consignadas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Instituto Social de la Marina, el día y hora que oportunamente se avisará en el tablón de anuncios de dicho Organismo.

Los pliegos de condiciones y presupuesto estarán de manifiesto en el Instituto Social de la Marina, Sección de Viviendas (Génova, número 24), Madrid, y en la Delegación Provincial del mismo en Ceuta, Espino, número 15, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 23 de junio de 1963.—El Secretario general.—3.252.

*Resolución del Instituto Social de la Marina por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 64 viviendas subvencionadas y 16 locales comerciales en San Vicente de la Barquera (Santander).*

En cumplimiento de lo acordado por el Instituto Social de la Marina, se anuncia al público subasta para la ejecución y obras de construcción por el régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, de un grupo de 64 viviendas subvencionadas y 16 locales comerciales en San Vicente de la Barquera (Santander), según proyecto redactado por los Arquitectos de este Instituto don Manuel Bastarache y Lerdo de Tejada y don Alfredo Mateos Mate y aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber que durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se ad-